



[HAGA CLIC AQUÍ PARA IR A LIQUIDACIÓN Y TRASLADO DE CRÉDITO](#)

### **TRASLADO**

**CONSTANCIA SECRETARIAL.-** Cumbal, en la fecha siendo las 8:00 a.m. del día de hoy **SEIS (06) de MARZO de 2.023**, se corre traslado a las partes de la liquidación de crédito de los asuntos que se relacionan a continuación, por el término de 3 días, dentro de los cuales podrán formular objeciones para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo una liquidación alternativa en la que precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, lo anterior de conformidad con el Art. 446 numeral 2 del Código General del Proceso.

<b>RADICACIÓN</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>
2022-00037	Banco Agrario de Colombia S.A.	María Fabiola García Herrera y otra

El traslado vencerá a las 5:00 pm. el día **09 de MARZO DE 2023**

**NORA XIMENA BUESAQUILLO BOTINA**  
Secretaria

